

DECRETO N° 3312.

VISTO: el llamado a concurso de oposición y méritos para la previsión del cargo de Pro Secretario y de un Oficial I de la Junta Departamental.

RESULTANDO I: que fue designado el Tribunal de Concurso de referencia.

RESULTANDO II: que se presentaron a concursar las Oficiales I: María Isabel Rijo y Graciela Umpiérrez para el cargo de Pro Secretario y las Oficiales II: Norma Casas y Jacqueline Suárez para el cargo de Oficial I.

CONSIDERANDO I: que realizadas las pruebas de oposición y los méritos de las concursantes, el Tribunal se expidió en los términos siguiente:

Graciela Umpiérrez	puntos 109,00
María Isabel Rijo	puntos 105,00
Norma Casas	puntos 82,50
Jacqueline Suárez	puntos 78,50

CONSIDERANDO II: que se estima necesario homologar el fallo del Tribunal a efectos de la provisión de los respectivos cargos de acuerdo al puntaje obtenido.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Desígnese para ocupar el cargo de Pro Secretario de la Junta Departamental de Lavalleja, con la asignación que fija el Presupuesto vigente, a la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, C.I. 3.754.201-7, SBA 23285, desde el día de la fecha.

Artículo 2° - Desígnese para ocupar el cargo de Oficial I, de acuerdo al Presupuesto vigente, a la Sra. Norma Casas Guerra C.I. 2.655.517-6, SAA 29535, desde el día de la fecha

Artículo 3º - Comuníquese a División Hacienda y Sección Personal de la Intendencia Departamental a sus efectos.

Sala de Sesiones, a cuatro de noviembre del año dos mil quince.

Dr. Ernesto Cesar Estrada
1er. Vicepresidente

Susana Balduini Villar
Secretario